



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS  
Plaza de la Constitución, 1  
41700 - Dos Hermanas (Sevilla)  
Telf.: 954 919 562  
<http://www.doshermanas.es>  
Delegación de Promoción Económica e Innovación  
Área de Vivienda

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA

DECRETO 1/2002, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 19, lunes 30 de enero de 2012).

1. DATOS PERSONALES				CÓD Nº:				
<b>Primer Solicitante (o su Representante Legal, si es el caso)</b>								
NIF o Tarjeta Residencial		Apellido 1		Apellido 2		Nombre		
Tipo de Vía	Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal		Municipio		Provincia		Nacionalidad		
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Sexo		Estado civil		
Profesión		Teléfono-s (Fijo – Móvil)		E-mail				

<b>Segundo Solicitante (o su Representante Legal, si es el caso)</b>								
NIF o Tarjeta Residencial		Apellido 1		Apellido 2		Nombre		
Tipo de Vía	Domicilio			Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal		Municipio		Provincia		Nacionalidad		
Fecha de Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Sexo		Estado civil		
Profesión		Teléfono-s (Fijo – Móvil)		E-mail				

<b>2. OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA</b>						
	Nombre y Apellidos	DNI / NIE	Fecha Nacimiento	Parentesco	Nacionalidad	Sexo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						

3. DATOS ECONÓMICOS				
	Ingresos Económicos (1)		Tipo de Declaración (2)	Año de ingresos
TITULARES	1			
	2			
OTROS MIEMBROS	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
	6			
	7			

(1) Si se presenta declaración del Impuesto sobre la renta de personas físicas, hará constar la cuantía de la parte general y especial de la renta, reguladas en los artículos 48 y 49 del Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Decreto Legislativo 35/2006, de 28 de noviembre. Si no se presenta declaración del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, se harán constar los ingresos brutos percibidos.

(2) Hará constar si la Declaración del IRPF es *conjunta*, *individual* o *no presenta declaración*.

**Suma de los ingresos económicos, por todos los conceptos, de los miembros de la unidad familiar o de convivencia durante el año \_\_\_\_\_ es de \_\_\_\_\_ euros.**

4. GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN																			
MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA PARA CADA MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA EN CASO DE PERTENECER A ALGUNO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (3)																			
		JOV	MAY	FMP	FNM	VVG	VT	RUP	EMI	DEP	DIS	RIE	UF	FI	DP	CAS	PDEP	MUJ	JOVX
TITULARES	1																		
	2																		
OTROS MIEMBROS	1																		
	2																		
	3																		
	4																		
	5																		
	6																		
	7																		

(3) Se indican a continuación los grupos de especial protección. Se ha de aportar documentación acreditativa a la pertenencia a grupos de especial protección.

<b>JOV</b>	Jóvenes menores de 35 años.
<b>MAY</b>	Mayores, personas que hayan cumplido los 65 años.
<b>FMP</b>	Familias monoparentales con hijos a su cargo.
<b>FNM</b>	Familias numerosas, de acuerdo con la Ley 40/2003, de 18 de diciembre.
<b>VVG</b>	Víctimas de violencia de género, mediante auto o resolución judicial.
<b>VT</b>	Víctimas de terrorismo, mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas de Terrorismo.
<b>RUP</b>	Personas procedentes de situaciones de rupturas de unidades familiares.
<b>EMI</b>	Emigrantes retornados.
<b>DEP</b>	Personas en situación de dependencia, según Decreto 168/2007, de 12 de junio.
<b>DIS</b>	Personas con discapacidad, según artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.
<b>RIE</b>	Situación o riesgo de exclusión social.
<b>UF</b>	Unidades familiares con menores a su cargo.
<b>FI</b>	Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza.
<b>DP</b>	Desahucios y personas sin hogar.
<b>CAS</b>	Otras situaciones de exclusión social.
<b>PDEP</b>	Personas con personas dependientes a su cargo
<b>MUJ</b>	Mujeres embarazada sin recursos
<b>JOVEX</b>	Personas jóvenes extuteladas por la Junta de Andalucía que carezcan de vivienda y de recursos suficientes para tenerla

Otras circunstancias que afectan a la unidad familiar \_\_\_\_\_

**5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

DNI / NIE del/de titular/es y de las personas que forman su unidad familiar o de convivencia.

Libro de Familia.

Resolución administrativa de constitución de Pareja de Hecho, en su caso.

Documentación acreditativa de los ingresos económicos anuales del titular/es, así como los miembros de su unidad familiar o de convivencia, en su caso.

Otra documentación:

1º \_\_\_\_\_

2º \_\_\_\_\_

3º \_\_\_\_\_

4º \_\_\_\_\_

5º \_\_\_\_\_

**6. VIVIENDA A LA QUE OPTA**

Régimen de acceso:	Propiedad	Alquiler	Alquiler con opción de compra
	Alquiler social	Compra de vivienda protegida usada (2ª o posteriores transmisiones)	

En caso de marcar dos o más opciones indique cuál es su opción de preferencia sobre las demás \_\_\_\_\_

Número de dormitorios de la vivienda a la que opta:	2 DORMITORIOS	3 DORMITORIOS	4 DORMITORIOS
---	---------------	---------------	---------------

¿Tiene necesidad de vivienda adaptada?	SI	NO
--	----	----

¿Desea el/los titular/es formar parte de una cooperativa de viviendas?	SI	NO
--	----	----

**7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LOS SOLICITANTE/S Y SU UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA SOBRE OTRAS POSIBLES VIVIENDAS:**

Indique si el/los titular/es tiene/n vivienda en propiedad o son adjudicatarios de vivienda protegida en alquiler y, simultáneamente, se encuentra/n en alguna/s de las siguientes situaciones del artículo 3.2 del Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero (Tache con una x lo que proceda):

Que la familia se tenga que desplazar de su localidad de origen por motivos laborales, y así lo hagan constar en la solicitud.

Que tengan necesidad de vivienda adaptada a sus circunstancias familiares por causa de aumento de la composición familiar, discapacidad de movilidad reducida o dependencia sobrevenida.

Que sean víctimas de terrorismo.

Que sean víctimas de violencia de género.

El/los titular/es, así como las personas integrantes de su unidad familiar o de convivencia, declaran bajo su responsabilidad que (Tache con una x lo que proceda):

No es/son titular/es de pleno dominio de una vivienda protegida o libre.

No está/n en posesión de una vivienda, protegida o libre, en función de un derecho real de goce o disfrute con carácter vitalicio.

No está/n en ninguna de las situaciones excepcionales recogidas en el apartado anterior (artículo 3.2 de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, aprobado por Decreto 1/2012, de 10 de enero).

Marque la casilla que corresponda si el/los titular/es o algún miembro de su unidad familiar o de convivencia se encuentra en alguna de las situaciones siguientes (en caso contrario no señale ninguna opción).

El/los solicitante/s ha/n adquirido, a título de herencia o legado, una cuota de pleno dominio sobre una vivienda o varias en un porcentaje igual o inferior al 50 por ciento.

El/los titular/es tiene/n vivienda en propiedad o un derecho real de goce o disfrute con carácter vitalicio sobre la misma y haya sido declarada, mediante resolución firme judicial o administrativa, infravivienda o en ruina física.

El/los titular/es a los que se le haya privado por sentencia judicial firme del uso de la vivienda que haya constituido su residencia habitual y permanente.

